



NECESITAS AYUDA PARA LA RENTA Y PAGO DE BILES?

AYUDA ESENCIAL DE EMERGENCIA PARA LOS AFECTADOS POR COVID-19

PARA CALIFICAR:

- Perdiste tu trabajo o te han reducido tus horas por causa de COVID-19?
- Tienes una condición de salud que no te permite trabajar durante COVID-19?
- Eres padre soltero que no puede trabajar; tus hijos están en casa porque la escuela y/o guardería cerro?

SI CUMPLES ALGUNA DE LAS CONDICIONES ANTERIOR PUEDES CALIFICAR

REQUISITOS:

- Verificación de la pérdida del trabajo y/o reducción de horas.
- Los solicitantes no pueden estar recibiendo fondos adicionales de la ley CARES de otra agencia.
- La residencia principal debe haber estado dentro del área elegible desde al menos el 1 de marzo de 2020.

ESTOS REQUISITOS APLICAN PARA LOS CONDADOS DALLAS, COLLIN Y CIUDADES DE PLANO Y GARLAND.



DONDE VIVES?

CONDADO DE DALLAS

- La cantidad por hogar elegible: hasta \$ 1,500 por 3 meses.
- Los recursos serán entregados al administrador de la propiedad.

Los desembolsos se harán a través de terceros: se desembolsarán a fondos de los Servicios para las familias judías y Caridades Católicas de Dallas.

En los siguientes links puedes hacer tu aplicación con la entidad que te sientas más cómodo:

Caridades Católicas: <https://ccdallas.org/covid-19-assistance-application/>

Jewish Family Service of Greater Dallas : <https://jfsdallas.org/cares/>

CONDADO DE COLLIN

- La cantidad por hogar elegible: hasta \$ 2,500
- Los recursos se serán entregados al administrador de la propiedad.
- Los residentes no pueden estar recibiendo fondos de la ciudad o condado.
- Declaración del arrendador que demuestre que el residente está atrasado con la renta; renuncia a la notificación para desocupar.

LAS SOLICITUDES SE ABREN A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2020.

Links para llenar la aplicación:

<https://www.collincountrytx.gov/cares/Documents/Housing%20and%20Living%20Assistance%20Program%20FAQ.pdf>

[collincountrytx.gov/cares/Pages/default.aspx](https://www.collincountrytx.gov/cares/Pages/default.aspx)



CONDADO DE DENTON

- ✓ Cantidad por hogar elegible: no se ha determinado
- ✓ Los recursos se serán entregados al administrador de la propiedad.
- ✓ Los desembolsos se harán a través de terceros de 28 grupos diferentes sin fines de lucro.

Links para llenar la aplicación:

<https://www.unitedwaydenton.org/crf-partners-eligibility>

CIUDADES:

PLANO

- La cantidad por hogar elegible: hasta 3 meses de asistencia.
- Los recursos se serán entregados al administrador de la propiedad.
- Los residentes no pueden estar recibiendo fondos de la ciudad o condado.
- Declaración del arrendador que demuestre que el residente está atrasado con la renta; renuncia a la notificación para desocupar.
- Impacto proyectado 300 hogares.

Los desembolsos se harán a través de terceros; hay 28 grupos diferentes sin fines de lucro.

<https://www.plano.gov/DocumentCenter/View/40582/HPP-Link?bidId=>

GARLAND

- La cantidad por hogar elegible: hasta 3 meses de asistencia o \$3,600 (lo que sea menor)
- Los recursos se serán entregados al administrador de la propiedad.
- Los residentes no pueden estar recibiendo fondos de la ciudad o condado u Ley CARE.
- Declaración del arrendador que demuestre que el residente está atrasado con la renta; renuncia a la notificación para desocupar.

Los desembolsos se harán a través de terceros; diferentes grupos sin fines de lucro.

LAS APLICACIONES ESTARAN ABIERTAS APARTIR DEL 1 JUNIO DE 2020.

Link para hacer la aplicación: <http://www.garlandtx.gov/3739/Recovery-Resourcers>